

RETIRO, 22 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 3117

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N°119 Jefe DAEM.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Contratar Mano de Obra Vendida para Reparación de baños Escuela Romeral donde se realizará Cambio de llaves de lavamanos, fitting WC, taza de WC con estanque, flexibles de estanques WC, instalación de tapas WC, Reparación de una taza WC tapada, con cargo a Mantenimiento.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando. -

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9** Por "Reparación de baños Escuela Romeral con cargo a Mantenimiento", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$486.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantención y Reparación de Edificación por un monto de \$486.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNI  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPAL  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
DORA PARADA FRANCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
D.A.E.M.  
BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS (S)